



CHACRAS DE CORIA, 6 de mayo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0010134/2021, mediante el cual la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita la conformación de la Comisión de Designaciones Rápidas aprobada por Ordenanza N° 614/2020-CD., y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica mediante nota, solicita se corrija la resolución según nueva nómina de miembros.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el texto del artículo 1º de la Resolución N° 253/2021-D. de fecha 5 de mayo de 2021, de la conformación de la comisión *ad-hoc* aprobada por la Ordenanza N° 614/2020-CD.:

Donde dice:

“ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión Ad-hoc para el procedimiento de designación de docentes, en condición interina, aprobada por Ordenanza N° 614/2020-CD. y mientras esta tenga vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

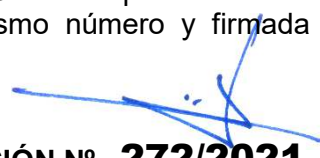
Apellido y Nombre	CUIL N°	Legajo N°
RÉBORA, Cecilia	27-22566415-9	26.170
CASTELLANOS, Sergio Juan	20-14962496-2	20.431
RODRIGUEZ PLAZA, Luis Arturo E.	20-16294602-2	21.296
VAN DEN BOSCH, Silvia Beatriz	27-16555060-4	26.118”

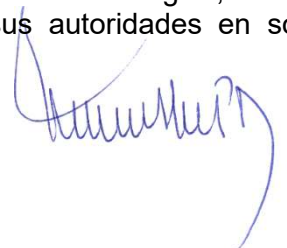
Debe decir:

“ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión Ad-hoc para el procedimiento de designación de docentes, en condición interina, aprobada por Ordenanza N° 614/2020-CD. y mientras esta tenga vigencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Legajo N°
RÉBORA, Cecilia	27-22566415-9	26.170
CASTELLANOS, Sergio Juan	20-14962496-2	20.431
RODRIGUEZ PLAZA, Luis Arturo E.	20-16294602-2	21.296
ALBERTO, Marcelo Eduardo	20-17598007-6	21.853
VAN DEN BOSCH, Silvia Beatriz	27-16555060-4	26.118”

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel


RESOLUCIÓN N° 272/2021 _ _ _ _





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 272/2021 _ _ _ _

LJC